



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

FORMATO EIA-FA-007

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL No. 087-2019

FECHA DE INGRESO:	01 de julio de 2019
FECHA DE INFORME:	10 de julio de 2019
PROYECTO:	EDIFICIO REYNALDO
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	REYNALDO RUFUS PHIPPS WILLIAMS
CONSULTORES:	PASTOR PIMENTEL, SEABELL ANNETTE (IRC-060-07) VILLALOBOS ESPAÑÓ, ALICIA MIGDALIA (IRC-098-08)
LOCALIZACIÓN:	PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, COMUNIDAD DE CIUDAD RADIAL

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: el proyecto “EDIFICIO REYNALDO”, consiste en la construcción de un edificio de cuatro niveles para uso residencial y comercial. A continuación, se describe la distribución de ambientes del edificio:

- Planta baja: contará con 13 estacionamientos incluyendo un estacionamiento para discapacitados y un estacionamiento de carga y descarga, área para sistema de gas communal, áreas de circulación, tinaquera, área verde (acera), un local comercial con un área de 52.63 metros cuadrados, el local comercial contará con un servicio sanitario y un cuarto de aseo.
- Primer alto: contará con 4 apartamentos que estarán distribuidos de la siguiente manera: sala/comedor, recámara 1, recámara 2, balcón, vestidor, 1 baño, cocina, lavandería.
- Segundo alto: contará con 2 apartamentos que estarán distribuidos de la siguiente manera: sala/comedor, recámara 1, recámara 2, balcón, vestidor, 1 baño, cocina, lavandería y dos apartamentos que estarán distribuidos de la siguiente manera: sala/comedor, recámara 1, estudio, balcón, vestidor, 1 baño, cocina, lavandería
- Tercer alto: contará con 4 apartamentos que estarán distribuidos de la siguiente manera: sala/comedor, recámara 1, recámara 2, balcón, vestidor, 1 baño, cocina, lavandería.

Las plantas o niveles se interconectarán por medio de una escalera.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **EDIFICIO REYNALDO**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26, 38 y 39 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009.

Por tal motivo, se recomienda la **Admisión** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **EDIFICIO REYNALDO**, por considerar que



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

el mismo, cumple con los requisitos de forma y fondo, como son los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26, 38 y 39 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "**EDIFICIO REYNALDO**", promovido por el Señor **REYNALDO RUFUS PHIPPS WILLIAMS**

JHOELY CUEVAS
Técnico(a) Evaluador

MAYSIRIS MENCHACA
Jefa de Evaluación de Impacto Ambiental

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MAYSIRIS Y. MENCHACA A.
ING. EN MEDIO DE CUENCA Y AMBIENTE
IDONEIDAD N° 6,288-16

MARCOS A. SALABARRIA V.
DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA,
ENCARGADO

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MARCOS A. SALABARRIA V.
MGTER. EN C. AMBIENTALES CIENF. MAN. REC.NAT.
IDONEIDAD N° 4-661-02-M08

